19044/2024 “SADESA SA (TF 24992653-A) c/DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, diciembre de 2024.- DAL

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate -amparo por mora-; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada durante el trámite ante primera instancia, corresponde **REDUCIR** en la suma de **$433.965 –equivalente a la cantidad de 7 U.M.A.–** los honorarios del doctor Rufino Beccar Varela, quien actuó como letrado apoderado en la defensa de la parte actora (arts. 16, 19, 29, 44 *in fine*, 51 y ccdtes. de la ley 27.423; resol. SGA nº 2910/24).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional interviniente frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

Regístrese, notifíquese y devuélvanse.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 17/12/2024
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#39467044#439713421#20241217100732107